

## CÁCERES

*Edicto*

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 109/1998, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, representado por el Procurador don Miguel Martín y Jiménez de Muñana, contra don Carlos Pérez Caño, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Urbana. Uno. Local comercial destinado a garaje, constituido por la totalidad de la planta baja tercera de sótano, o sea, la tercera debajo de la planta baja del edificio en esta capital, señalado con el número 11 en avenida de España. Consta de un solo departamento, tiene acceso por la rampa general que parte de la avenida de la Virgen de la Montaña, y además por la calle de Aperadores; linda: Visto desde esta última avenida, por la derecha, con solar propiedad de don Juan Pérez García; izquierda, con muro de contención de la avenida de España, y por la espalda, con el indicado solar de don Juan Pérez García, y con la casa número 9 de la avenida de España. Tiene una superficie de 620 metros cuadrados, sin contar la que ocupan los depósitos de fuel-oil y sala de caldera de calefacción y agua caliente ubicados en el mismo. Cuota: 1,28 por 100. Que de dicha finca se segregaron 27 locales, quedando la misma como resto después de tales segregaciones, con una superficie de 401 metros 36 decímetros cuadrados, conservando sus anteriores linderos por haberse efectuado las segregaciones dentro de su perímetro y con una cuota de 0,83 por 100.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Hispanidad, edificio «Ceres», de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de tasación será el de constitución de hipoteca de 5.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo de tasación, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», debiendo hacerse constar en el resguardo de ingreso lo siguiente: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres, cuenta de consignaciones 1.1.34, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos número 00109/1998 y clave bancaria del procedimiento 18, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente en el acto de subasta.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cuestión de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Dado en Cáceres a 4 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—55.054.

## CÁDIZ

*Edicto*

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz, doña Concepción Carranza Herrera, que en este Juzgado y con el número 276/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador señor Guillén Guillén, en nombre y representación de doña María Asunción Cortón Mauriz, sobre declaración de ausencia legal de don Doroteo Cortón Miranda, natural de San Martín de Caracac (Lugo), y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio y del que se ausentó hace más de veinte años, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Cádiz a 13 de octubre de 1998.—El Secretario judicial.—55.247-E. 1.<sup>a</sup> 4-11-1998

## CAMBADOS

*Edicto*

El/la Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 117/1996, se sigue procedimiento declaración men. cont. reclamación cantidad, a instancia de don José González Outon, contra don José Fernández Afonso, con documento nacional de identidad número 35.397.803, domiciliado en Rouxique-Vilalonga (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallará, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado.

La subasta se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), sito en la calle Curros Enriquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 15).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo

del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

## Bien objeto de subasta

Finca registral número 18.555, denominada «Do Asento», sita en el lugar de Rouxique, Vilalonga (Sanxenxo); de 1.851 metros cuadrados. Linda: Por el norte, doña Amalia Silva Padín; sur, don José Garrido; este, camino, y oeste, carretera de Rouxique a Vilalonga.

Valorada en 12.503.500 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 5 de octubre de 1998.—El/la Secretario/a.—54.959.

## CAMBADOS

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 535/1996, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancias de don Raimundo Viñas Alonso, contra don José Manuel Góndar Alonso, con documento nacional de identidad número 35.375.876, domiciliado en Benitiño, número 11, Portonovo (Sanxenxo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bienes embargados en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma al demandado, para el caso de no ser hallado.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), sito en la calle Curros Enriquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 17).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juz-